



<b>Título:</b>	<b>Especialistas en Estructuras de Concreto</b>	<b>Código:</b>	<b>023</b>
----------------	---	----------------	------------

<b>Institución:</b>	Ministerio de Obras Públicas	<b>Código:</b>	43
<b>Unidad Superior:</b>	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgo	<b>Código:</b>	01.02.02
<b>Unidad Inmediata:</b>	Subdirección de Puentes y Obras Públicas	<b>Código:</b>	01.02.02.01
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Sub-Director de Puentes y Obras de Paso	<b>Código:</b>	022

### 1. Misión

Planificar, coordinar, revisar, elaborar, priorizar, calcular, dirigir, verificar, consolidar y brindar el seguimiento a los proyectos de inversión del Ministerio de Obras Públicas en todos los niveles, en base a las Leyes, a las instrucciones del Ministro, del Jefe del Despacho y/o jefe inmediato y las estrategias institucionales de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el Ministerio

### 2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
9	002	E+/I/2	E/3-	C+/0/S

<b>PuestoTipo:</b>	<b>Técnico de Prestación de Servicios de Obras Públicas IV</b>	<b>106.035.4</b>
<b>Tipología:</b>	Profesional Técnico	<b>Familia:</b> Obras Públicas, Vivienda y Transporte
<b>Grado académico definido en la Tipología</b>	<b>Graduado Universitario</b>	

### 3. Supervisión Inmediata

N/A

### 4. Funciones Básicas

Formar parte del grupo de profesionales que elaboren la estrategia de inversión del Ramo de Obras Públicas para cada quinquenio gubernamental.

Acompañar técnicamente la preparación institucional del Plan Quinquenal de Obras Públicas y Vivienda.

Apoyar el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual y el Programa de Contratación de Obras Públicas y Vivienda.

Apoyar la preparación técnica del Plan de Financiamiento, Plan Quinquenal y de los Planes Operativos Anuales, y como resultado de este esfuerzo formar parte del equipo profesional que elabore el Presupuesto Plurianual del Ministerio de Obras Públicas.



Apoyar la priorización y planificación de los proyectos de inversión en función de las líneas de acción establecidas por el Presidente de la República, el titular del Ministerio de Obras Públicas, los Consejos Departamentales de Alcaldes y las comunidades del país.

Elaborar programas de ejecución física y financiera de los proyectos de inversión.

Mantener actualizada la información de las diferentes fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión que desarrolla el Ministerio de Obras Públicas, así como la información que maneja la Dirección de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Apoyar el seguimiento físico financiero de los proyectos de inversión que desarrolla el Ministerio de Obras Públicas, contemplados en el Plan Quinquenal en sus etapas de preinversión y ejecución.

Servir de enlace en el tema de Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública entre el Ministerio de Obras Públicas y otras instituciones gubernamentales, tales como la Secretaría Técnica de la Presidencia, Ministerio de Hacienda, Comisión de Seguimiento y Ejecución de la Inversión, entre otras.

Preparar oportunamente los informes técnicos sobre los proyectos de inversión, en conjunto con diversas dependencias del Ministerio de Obras Públicas, tales como la Unidad de Planificación Vial, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, entre otras.

Elaborar el flujo de fondos plurianual de los proyectos para periodos de ejecución de largo plazo.

Actualizar los flujos de fondos plurianuales al valor actual, para determinar el valor real disponible para los proyectos de largo plazo.

Cumplir otros requerimientos del área financiera que la situación demande o que sean requeridos.

Atender el llamado de los titulares en caso de emergencia.

## **5. Contexto del Puesto de Trabajo**

### 5.1 Resultados Principales

Priorización de Proyectos.  
Materiales de Estado Financiero de los Proyectos.  
Consolidado de Información de Proyectos de Inversión.  
Lista de Proyectos de Inversión a incluir en techo presupuestario.  
Informes periódicos de seguimiento de inversión.

### 5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Ley de Ética Gubernamental.  
Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).  
Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Obras Públicas.  
Instrucciones del jefe superior



## 6. Perfil de Contratación

### 6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
Inglés	Indispensable

### 6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Conocimientos sobre Administración de Proyectos.	Indispensable
2 Conocimientos de Costos y Presupuesto de Construcción.	Indispensable
3 Conocimientos de Elaboración de Términos de Referencia.	Indispensable
4 Conocimiento de los Procesos involucrados en la Obra Pública.	Indispensable
5 Conocimientos generales de Ingeniería.	Indispensable

### 6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
Competencia	STE Grado	STE/M Grado
Compromiso con el Servicio Público	2	2
Pensamiento Analítico	3	3
Orientación a Resultados	3	3
Orientación al Ciudadano	2	2
Impacto e Influencia	2	3
Gestión de Equipo	-	3
Trabajo en Equipo	2	2
Búsqueda de Información	3	3



Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3
--	---	---

#### 6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
no aplica	No Requiere

#### 7. Otros Aspectos

Participación en reuniones de comisiones de seguimiento de Inversión.

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
---------	-------------	------------

Fecha de Actualización: 08/10/2012

Aprobado